



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0590**
NEUQUÉN, 05 OCT 2016

VISTO:

Los Decretos N° 1047/13 y 0743/14 y la nota N° 51/16 de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las normas legales citadas anteriormente, se autoriza a la Secretaría de Economía y Hacienda a gestionar la apertura de cuentas corrientes en las entidades comprendidas en la Ley Nacional N° 21526;

Que a fs. 3, del expediente n° OE 6116-M/16, obra nota N° 51/16 de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, solicitando la creación de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, bajo la denominación "Municipalidad de Neuquén- Atención al Ciudadano";

Que la cuenta corriente en pesos N° 37.600.582/19, denominación "Municipalidad de Neuquén – Emprendimiento Productivo Asociativo", radicada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Neuquén, no presenta movimientos desde diciembre del 2012, con un saldo de \$ 5.164.- (Pesos Cinco Mil Ciento Sesenta y Cuatro);

Que para evitar los costos asociados que conlleva la apertura de una nueva cuenta corriente, resulta conveniente renombrar la cuenta corriente en pesos N° 37.600.582/19;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1) MODIFICAR la denominación actual de la cuenta corriente en pesos del ----- Banco de la Nación Argentina N° 37.600.582/19 de "Municipalidad de Neuquén – Emprendimiento Productivo Asociativo", a una nueva denominación "**Municipalidad de Neuquén- Atención al Ciudadano**", de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Artículo 2) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. ----- oportunamente, ARCHÍVESE.

es

es copia

fdo: Artaza


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2100
Fecha 14 / 10 / 2016